



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Bogotá

CIRCULAR No. 1/2018

PARA : TODA LA COMUNIDAD JAVERIANA Y VISITANTES  
DE : VICERRECTORIA DEL MEDIO UNIVERSITARIO  
ASUNTO: PROHIBICIÓN DE MASCOTAS  
FECHA: ENERO 16 DE 2018

Estimada Comunidad Javeriana y visitantes.

El campus de la Pontificia Universidad Javeriana es un espacio académico y formativo que debe garantizar las condiciones necesarias para que se realicen las funciones docentes, investigativas y de servicio.

Nuestro Campus no cuenta con las condiciones para recibir e integrar, de manera adecuada, mascotas o animales domésticos, los cuales tienen necesidades de higiene y socialización que no podemos ofrecer.

Nuestro Campus recibe cada día más de 30.000 personas a quienes debemos garantizar condiciones de seguridad, higiene y bienestar que no podríamos ofrecer si se acepta la presencia de animales domésticos o mascotas, dado que el comportamiento animal, en un ámbito distinto a su espacio ordinario es, en muchos casos, impredecible lo que puede generar perturbaciones innecesarias. Por otra parte, nuestro Campus por su carácter pedagógico es un Jardín Botánico con especies vegetales delicadas de lento crecimiento que sufren alteraciones con animales domésticos.

Teniendo en cuenta estas circunstancias queremos recordarles que no está permitido el ingreso de animales domésticos al Campus, excepto en los casos de perros lazarillo, perros de vigilancia o animales que forman parte de proyectos académicos o eventos debidamente autorizados.

Agradecemos su comprensión y colaboración,

Atentamente

LUIS ALFONSO CASTELLANOS RAMÍREZ  
Vicerrector del Medio Universitario



**Vicerrectoría del Medio Universitario**

Carrera 7ª N° 40-90 Piso 5° . PBX: (57-1) 320 8320 Exts.: 2172 - 2185 . Fax: (57-1) 320 8320 Ext.: 2171 . Bogotá, D.C., Colombia